

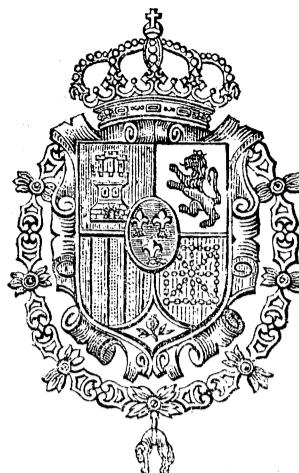
PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, [Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo].

PROVINCIAS: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, o directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Per un mes... Peseas. 8
PROVINCIAS, INCLUSO LAS ISLAS.....	Por tres meses..... 20
BALBORES Y CANARIAS.....	Por tres meses..... 20
ULTRAMAR.....	Por tres meses..... 20
EXTRANJERO.....	Por tres meses..... 25

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importante.

Se advierte á los señores suscriptores no realicen el pago de cualkiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, de conformidad con lo in-

formado por el Consejo de Estado en pleno y con arreglo á lo que dispone el art 27 del proyecto de ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, puesto en vigor por la ley de 5 de Agosto último;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Se concede un suplemento de crédito de 35.000 pesetas al cap. 18 «Conducciones y gastos diversos», art. 1.^o «Correos», concepto 11 «Para pago de indemnizaciones por pérdida de certificados, objetos asegurados y de cartas con valores declarados pertenecientes á la Península, islas adyacentes y el extranjero», del presupuesto de los departamentos ministeria-

les, Sección 6.^a «Ministerio de la Gobernación», del corriente año económico 1893-94.

Art. 2.^o El importe de dicho suplemento se cubrirá con la Deuda flotante del Tesoro si no fuera bastante el exceso que ofrezcan los ingresos calculados sobre los créditos presupuestados.

Art. 3.^o El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto.

Dado en Palacio á diez y seis de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Germán Gamazo.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

SECCIÓN DE SANIDAD

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 26 de Enero de 1894.

Número de caso	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE 6 lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	Número de caso	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE 6 lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	Varón...	48	Casado ..	Tuberculosis.....	Ministriles, 5.....	>	30	Hembra..	1	P.....	Erupción variólica.....	Carretera de Andalucía, 47.....	»
2	Idem....	34	Viudo ..	Idem.....	Esparteros, 8.....	>	31	Idem....	45	Casada ..	Fiebre infecciosa ..	Corredora, 1.....	»
3	Idem....	11	Soltero ..	Idem.....	Hospital Provincial.....	>	32	Idem....	24	Soltera ..	Fiebre tifoidea....	Hospital Provincial.....	»
4	Idem....	53	Casado ..	Idem.....	Galería de Robles, 8.....	>	33	Idem....	22	Idem....	Idem.....	Mesón de Paredes, 27.....	»
5	Idem....	3 m.	P.....	Bronquitis.....	Ponce de León, 6.....	>	34	Idem....	22	Casada ..	Tuberculosis.....	Alcalá, 13.....	»
6	Idem....	3 m.	P.....	Idem.....	Rodas 9.....	>	35	Idem....	19	Soltera ..	Idem.....	Hospital de la Princesa.....	»
7	Idem....	11 u.	P.....	Idem.....	San Isidro, 11.....	>	36	Idem....	25	Idem....	Idem.....	Idem.....	»
8	Idem....	2 m.	P.....	Idem.....	Ecija, 8.....	>	37	Idem....	18	Idem....	Idem.....	Rafael Calvo, 9.....	»
9	Idem....	1 m.	P.....	Idem.....	Tejar de Vargas.....	>	38	Idem....	22	Idem....	Idem.....	Hospital Provincial.....	»
10	Idem....	3	P.....	Laringitis.....	San José, 3.....	>	39	Idem....	30	Idem....	Pneumonia ..	Idem.....	»
11	Idem....	1	P.....	Idem.....	León, 10.....	>	40	Idem....	5 m.	P.....	Pulmonía ..	Madera, 26.....	»
12	Idem....	47	Casado ..	Síncope cardiaco ..	Callejón de la Concepción Jerólima, 3.....	Judicial.	41	Idem....	1	P.....	Bronquitis ..	Peñuelas, 16.....	»
13	Idem....	57	Idem....	Insuficiencia aórtica ..	Segovia, 10.....	>	42	Idem....	1 m.	P.....	Idem ..	Corredora, 16.....	»
14	Idem....	32	Idem....	Insuficiencia valvular ..	Oso, 3.....	>	43	Idem....	76	Viuda ..	Idem ..	Hospital Provincial.....	»
15	Idem....	35	Idem....	Hepatitis ..	Paseo de los Ochos Hilos, 4.....	>	44	Idem....	1	P.....	Idem ..	Alcalá, 65.....	»
16	Idem....	46	Idem....	Gastritis crónica ..	Pelayo, 7.....	>	45	Idem....	8 m.	P.....	Idem ..	Mir el Río, 16.....	»
17	Idem....	3	P.....	Meningitis ..	Humilladero, 22.....	>	46	Idem....	50	Viuda ..	Bronquiotaria ..	Hospital de la Princesa.....	»
18	Idem....	11 m.	P.....	Idem.....	Plaza del Príncipe Alfonso, 11.....	>	47	Idem....	46	Casada ..	Hepatitis ..	Atocha, 4.....	»
19	Idem....	65	Viudo ..	Hemorragia cerebral ..	Unión, 1.....	>	48	Idem....	27	Soltera ..	Ulceras estómago ..	Hospital de la Princesa.....	»
20	Idem....	64	Casado ..	Hemorragia consecutiva ..	Puente de Amaniel.....	>	49	Idem....	60	Viuda ..	Catarro intestinal ..	Idem ..	»
21	Idem....	65	Viudo ..	Paraplejia ..	Habana, 26.....	>	50	Idem....	18	Soltera ..	Apoplejía cerebral ..	Corredora, 26.....	»
22	Idem....	1	P.....	Atrepsia ..	Inclusa ..	>	51	Idem....	57	Casada ..	Congestión cerebral ..	Cruz, 16 ..	»
23	Idem....	9 m.	P.....	Raquítismo ..	Embajadores, 26.....	>	52	Idem....	1 m.	P.....	Encefalitis ..	Quiñones, 3 ..	»
24	Idem....	Feto ..			López de Hoyos, 48.....	>	53	Idem....	1	P.....	Atrepsia ..	Peña de Francia, 7 ..	»
25	Idem....				Trav.º de Fúcar, 19.....	>	54	Idem....	14 d.	P.....	Idem ..	Inclusa ..	»
26	Idem....				Santa Bárbara, 5.....	>	55	Idem....	19 d.	P.....	Idem ..	Idem ..	»
27	Idem....				Hospital Provincial.....	>	56	Idem....	34	Casada ..	Parto distóxico ..	Hospital Provincial ..	»
28	Idem....				Norte, 29.....	>	57	Idem....	2 m.	P.....	Debilidad congénita ..	Inclusa ..	»
29	Idem....						58	Idem....	14 d.	P.....	Falta de desarrollo ..	Marqués de Urquijo, 12 ..	»
							59	Idem....	Feto ..				
							60	Idem....	18	Soltera ..	Ulceras estómago ..	Hospital de la Princesa ..	»

Resumen.

	Varones.	Hembras.	TOTAL
Viruela ..	>	1	1
Tuberculosis ..	4	5	9
Otras infecciosas ..	>	2	2
Aparatos Circulatorio ..	3	>	3
Respiratorio ..	7	5	12
Digestivo ..	2	1	3
Génito-urinario ..	>	>	>
Cerebro-espinal ..	2	3	5
Locomotor ..	>	>	>
Demás enfermedades ..	12	13	25
TOTAL de inhumaciones ..	30	30	60

Viruela ..
Tuberculosis ..
Otras infecciosas ..
Aparatos Circulatorio ..
Respiratorio ..
Digestivo ..
Génito-urinario ..
Cerebro-espinal ..
Locomotor ..
Demás enfermedades ..

MINISTERIO DE HACIENDA

Escalación de los Jefes de Negociado y Oficiales de la Administración, activos y cesantes, dependientes del mismo, formado hasta el 31 de Diciembre último, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 25 de Septiembre de 1892. (1)

NÚMERO EN EL LISTADO DE LOS JEFES Y OFICIALES ACTIVOS Y CESANTES.	NOMBRE y apellidos	DIRECCIÓN en que se encuentren	TIPO DE SERVICIO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	DÍAS DE ANTIGÜEDAD Efectiva en la Clase	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO	EDAD	HABER de cesantía. — Prestas.	SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta — Prestas.	OBSERVACIONES
29	D. Juan de Cereceda y Muñoz.....	En la Junta de Clases pasivas.....	Alicante.....	Alicante.....	11	8	12	10	11	24
30	Isaac Moro de Molina.....	En la Administración de Hacienda de Murcia.....	Murcia.....	Murcia.....	11	6	15	11	7	11
31	Tomas Parodi Boracino.....	Biel primero de ventas de las salinas de Torrevieja.....	Alicante.....	Alicante.....	11	4	7	7	11	24
32	Abelardo Riestra Blanes.....	En la Administración de Hacienda de Albacete.....	Albacete.....	Albacete.....	11	4	5	3	22	12
33	Hernángeles Marín Rodríguez.....	En la id. de Lugo.....	Lugo.....	Lugo.....	11	1	15	10	28	8
34	José María Gayoso Vázquez.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Gerona.....	Gerona.....	Gerona.....	10	11	26	13	28	11
35	José Litó y Bassa.....	En la Dirección general de Contribuciones é Impuestos.....	Taragona.....	Taragona.....	10	8	18	17	29	8
36	Enrique Domenech y del Pino.....	En la Administración de Hacienda de Baleares.....	Valencia.....	Valencia.....	10	4	23	15	16	29
37	José Serra y Farragut.....	En la id. de Madrid.....	Balears.....	Balears.....	10	3	9	13	1	2
38	José Díaz Molina de la Peña.....	En la id. de Murcia.....	Madrid.....	Madrid.....	9	11	7	16	3	10
39	José María Tarín y García.....	En la id. de Palencia.....	Murcia.....	Murcia.....	10	11	15	9	21	4
40	Abelardo González Pérez.....	Ricet's sueldo de las salinas de Torrevieja.....	Palencia.....	Palencia.....	10	11	17	10	13	5
41	José Morants Gómez.....	En la Administración de Hacienda de Almería.....	Córdoba.....	Córdoba.....	9	8	22	17	27	5
42	Rafael de Velasco y Belmonte.....	En la id. de Burgos.....	Burgos.....	Burgos.....	9	5	27	9	5	22
43	Francisco Javier Horvára.....	En la Dirección general de Hacienda de Cádiz.....	Ávila.....	Ávila.....	9	2	22	14	8	7
44	Ricardo Durán Tejo.....	En la Administración de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	Pontevedra.....	9	3	17	18	2	11
45	Nicanor Cobian Tejo.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Orense.....	Orense.....	Orense.....	8	4	13	11	24	8
46	Ricardo Quintero y Bravo.....	En la Administración de Hacienda de Huelva.....	Huelva.....	Huelva.....	8	3	13	11	24	7
47	Juan Quintero Riano y Agustídez.....	En la Dirección general de la Deuda.....	Barcelona.....	Barcelona.....	7	11	13	12	15	4
48	José Casp y Senra.....	En la Sección de Proiedades de la Subsecretaría.....	Valladolid.....	Valladolid.....	11	12	17	6	29	4
49	Manuel Garzón y Baiz.....	En la Administración de Hacienda de Huelva.....	Huelva.....	Huelva.....	11	10	20	7	12	12
50	Manuel Rodríguez Tabares.....	En la Dirección general de la Deuda.....	Madrid.....	Madrid.....	7	9	21	8	10	21
51	Enrique Soto y Maldonado.....	En la Administración de Hacienda de Teruel.....	Madrid.....	Madrid.....	7	9	21	8	10	21
52	Eusebio Pingarrón y Pingarrón.....	Alejide de la Aduana de San Sebastián.....	Burgos.....	Burgos.....	7	8	13	11	30	5
53	Ricardo Riano Méjico.....	En la Administración de Hacienda de Logroño.....	Avilés.....	Avilés.....	7	8	5	7	8	14
54	Francisco García Robles.....	En la id. de Almería.....	Grancada.....	Grancada.....	7	11	12	17	6	29
55	Joaquín Tortosa Pujau.....	En la id. de Valencia.....	Huelva.....	Huelva.....	11	10	20	7	12	44
56	Manuel Rodríguez Tabares.....	En la Dirección general de Zaragoza.....	Madrid.....	Madrid.....	7	9	21	8	10	21
57	Santiago Crospos Quijana.....	En la id. de Madrid.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	7	6	3	23	6	18
58	Sotero Galvo González.....	En la Dirección general de Hacienda de Teruel.....	Barcelona.....	Barcelona.....	7	6	22	6	20	8
59	Vicente Mauricio y Briones.....	En la id. de Madrid.....	Jaén.....	Jaén.....	7	6	25	20	3	21
60	Abraham Soto Sierra.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lérida.....	Logroño.....	Logroño.....	7	5	24	21	10	21
61	Manuel Jiménez Dueñas.....	En la Administración de Hacienda de Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.....	7	5	18	19	3	15
62	Gabriel Menéndez Cintavérde.....	En la id. de Granada.....	Almería.....	Almería.....	7	5	15	20	6	21
63	En la id. de Jaén.....	En la id. de Jaén.....	Logroño.....	Logroño.....	7	5	15	20	6	21
64	Manuel T. Serdà de la Peña.....	En la Junta de Clases pasivas.....	Málaga.....	Málaga.....	7	5	15	19	6	21
65	Guillermo Perrin y Vico.....	En la Administración de Hacienda de Avilés.....	León.....	León.....	7	3	7	12	5	8
66	Ezequiel de Francia Síez.....	En la Administración de Logroño.....	Barcelona.....	Barcelona.....	7	3	7	3	10	10
67	Baldomero Abril y Ruiz.....	En la id. de Murcia.....	Jaén.....	Jaén.....	7	3	7	3	11	23
68	Luis Gutiérrez Torres.....	En la Dirección general de Contribuciones é Impuestos.....	Salamanca.....	Salamanca.....	2	13	4	17	6	18
69	François Molina y Moya.....	Idem.....	Madrid.....	Madrid.....	1	23	22	1	23	9
70	Patricio García Pinto.....	En la Administración de Hacienda de Albacete.....	Navarra.....	Navarra.....	10	26	21	10	23	8
71	Jesús Solórzano y Garro.....	En la id. de Orense.....	Cáceres.....	Cáceres.....	1	22	7	1	27	10
72	Manuel María Muro y Galán.....	En la id. de Cáceres.....	Toledo.....	Toledo.....	6	11	17	9	19	8
73	Eduardo Sánchez y Rodríguez Malo.....	En la id. de Madrid.....	Santander.....	Santander.....	6	11	17	9	28	7
74	Antonio Amo y Pacheco.....	En la Dirección general de Contencioso.....	Madrid.....	Madrid.....	6	11	17	9	28	7
75	Fernando Sandino Navas.....	En la Delegación del Gobierno en el arrendamiento de tabacos.....	Navarra.....	Navarra.....	6	10	9	22	6	15
76	Enrique Quijada y Sánchez.....	En la Administración de Hacienda de Ávila.....	Ávila.....	Ávila.....	6	7	3	19	6	15
77	Panabón González Jiménez.....	En la id. de Valladolid.....	Zamora.....	Zamora.....	6	7	3	19	6	15
78	José Molina Carpena.....	En la Dirección general de la Deuda.....	Madrid.....	Madrid.....	6	7	3	22	2	23
79	Fernando Pouso y García.....	En la Dirección general de Contribuciones é Impuestos.....	Sevilla.....	Sevilla.....	4	13	7	22	11	24
80	Justo Navarro del Alamo.....	Idem.....	Palencia.....	Palencia.....	6	6	9	18	10	23
81	Vicente Mota y Morales.....	En la Sección de Propiedades de la Subsecretaría.....	Albacete.....	Albacete.....	3	4	19	9	3	13
82	Enrique Quijada y Sánchez.....	En la Delegación del Gobierno en el arrendamiento de tabacos.....	Madrid.....	Madrid.....	6	6	4	10	11	4
83	Pedro Canales Tapia.....	En la Aduana de Valencia de Alcántara.....	Cáceres.....	Cáceres.....	6	5	7	6	28	8
84	Antonio Ibáñez y González.....	En la Delegación del Gobierno en el arrendamiento de tabacos.....	Murcia.....	Murcia.....	6	5	7	6	28	8
85	Manuel Nieto Robles.....	Recudador de la Aduana de Almería.....	Almería.....	Almería.....	6	4	27	24	2	23
86	Felipe Alonso Elvira.....	En la Junta de Clases pasivas.....	Zamora.....	Zamora.....	6	4	27	24	2	23
87	Santiago Aba y Luis.....	En la Dirección general de la Deuda.....	Madrid.....	Madrid.....	6	4	27	24	2	23
88	Manuel Fuertes Martín.....	En la Dirección general de Contribuciones é Impuestos.....	Sevilla.....	Sevilla.....	4	13	7	22	11	23
89	Basilio Lucio Pradanos.....	Idem.....	Palencia.....	Palencia.....	3	20	9	13	53	6
90	Sinfioriano González Palacios.....	En la Sección de Propiedades de la Subsecretaría.....	Albacete.....	Albacete.....	3	4	19	9	3	13
91	Juan Colomo y Ruiz.....	En la Administración de Hacienda de Baleares.....	Jaén.....	Jaén.....	6	4	25	18	2	16
92	Calixto Prado y Martínez.....	En la id. de Huesca.....	Logroño.....	Logroño.....	6	4	27	24	2	23
93	José Br. y Rodríguez.....	En la id. de Alicante.....	València.....	València.....	5	11	23	8	22	8
94	Manuel Obes García.....	En la id. de Salamanca.....	Coruña.....	Coruña.....	5	9	4	13	31	8
95	Camillo Rapela y Cardero.....	En la id. de Cáceres.....	Palencia.....	Palencia.....	5	11	10	15	18	7
96	José Mata y Díaz.....	En la id. de Ciudad Real.....	Albacete.....	Albacete.....	5	9	4	13	39	2
97	Manuel Gómez Mata.....	En la Dirección general de lo Contencioso.....								

22	José de Cárdenas y Sánchez.....	En la Id. de Granada.....
23	José Sirat y Boya.....	En la Id. de Barcelona.....
24	Leopoldo Salduini y Romero.....	En la Dirección general de Contribuciones é Impuestos.....
25	Jesús María Moreno Santí.....	Idem.....
26	Enrique Picaso de la Cruz.....	En la Administración de Hacienda de Barcelona.....
27	José González Santos.....	En la Id. de Albacete.....
28	Agustín Méndez Balgoma.....	En la Id. de León.....
29	Césarino Nieto y Gállo.....	En la Fabrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
30	Vicente Pérez y Pérez.....	En la Sección de Propiedades de la Subsecretaría.....
31	Francisco Machín Gómez.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de León.....
32	José Rodríguez y Gil.....	En la Administración de Hacienda de Logroño.....
33	Benito Casado y Fortea.....	En la Id. de Teruel.....
34	Francisco Berdají y Gil.....	Alcaide Marchamador de la Aduana de Palma.....
35	Monserrate Mut y Sastré.....	En la Administración de Hacienda de Valencia.....
36	Ricardo Martínez Calmache.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Castellón.....
37	José Curto y Pérez.....	Idem de Jaén.....
38	Francisco Martínez Macastro.....	En la Administración de Hacienda de León.....
39	Francisco Berdají y Gil.....	En la Administración de Hacienda de Logroño.....
40	Monserrate Mut y Sastré.....	Alcaide Marchamador de la Aduana de Palma.....
41	Ricardo Martínez Calmache.....	En la Administración de Hacienda de Valencia.....
42	José Rodríguez y Gil.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Tarragona.....
43	Benito Casado y Fortea.....	Idem de Jaén.....
44	Vicente Salvador Vilar.....	En la Administración de Hacienda de Barcelona.....
45	Marián Nicolau y Sánchez.....	En la Administración de Hacienda de Castellón.....
46	José Figueiras Camps.....	En la Administración de Hacienda de Gerona.....
47	Torcuato Ulló y Varela.....	En la Administración de Hacienda de Girona.....
48	Luis Sallés y Barengueras.....	En la Administración de Hacienda de Lérida.....
49	Manuel Cuesta Hornández.....	En la Id. de Castellón.....
50	Manuel Juan Rocaoro.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Zamora.....
51	Feliz de C. Izquierdo y de la Torre.....	En la Dirección general de lo Contencioso.....
52	Luis Rivero Escamez.....	En la Administración especial de Jerez de la Frontera.....
53	Bartolomé Juan Ballester.....	En la Administración de Hacienda de Córdoba.....
54	Antonio Pérez Fernández.....	En la Id. de Albacete.....
55	Jo é María Pérez Fernández.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Zamora.....
56	Vicente Oraá y Brabo.....	En la Dirección general de lo Contencioso.....
57	Aquilino de la Hera Moreno.....	En la Id. de Madrid.....
58	Cipriano Martín Sanz.....	En la Id. de Madrid.....
59	Antonio Peñasvi y Sánchez.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Tarragona.....
60	Eduardo Sánchez Callejas.....	Idem de Almería.....
61	Vicente Juan Calstayud.....	En la Administración de Hacienda de Cádiz.....
62	Manuel Márquez Navarro.....	En la Id. de Madrid.....
63	Francoise Abal y Lemus.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Santander.....
64	José Uriarte.....	En la Id. de Madrid.....
65	W. curi Buz Martínez.....	En la Id. de Zamora.....
66	Francisco Morales de Castilla.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Guadalajara.....
67	Bernardo Capellán González.....	Alcaide Marchamador de la Aduana de Tarragona.....
68	Martin González Segovia.....	En la Administración de Hacienda de Segovia.....
69	Francoise Pellicer Sanz.....	En la Administración de Hacienda de Barcelona.....
70	Ricardo del Rivero Iglesias.....	En la Dirección general de la Deuda.....
71	Ignacio Suárez y Suárez.....	Idem.....
72	Isidoro Hernando Palomar.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Soria.....
73	Baltasar Bercero de la Fuente.....	En la Administración de Hacienda de Santander.....
74	Gregorio Regidor Baona.....	En la Id. de León.....
75	Celestino Martínez Núñez.....	En la Id. de Cáceres.....
76	José Cámará Morillo.....	En la Dirección general de Contribuciones é Impuestos.....
77	José Rico y López.....	En la Administración de Hacienda de Badajoz.....
78	José Vozos Alonso.....	En la Dirección general de la Deuda.....
79	Manuel Moreno Riol.....	En la Administración de la Junta de Arroyanes.....
80	José Prada Alvarez.....	En la Intervención de la mina de Arroyanes.....
81	Pedro Robledo Ruiz.....	En la Dirección general de la Deuda.....
82	Patricio Pueyo y Morlán.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
83	José Martín Salamanca.....	En la Administración de Hacienda de Logroño.....
84	Pedro Gómez de la Torre.....	En la Administración de Hacienda de Lugo.....
85	Cefarino Selvaz Sabando.....	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....
86	Francisco Fisax y Ramo.....	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....
87	Tomás Chicot Visúa.....	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....
88	Juan Antonio Villamor.....	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....
89	Juan Tudela Romero.....	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....
90	Fermín Zapaté Bascones.....	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....
91	Vicente Cordavas y Corrales.....	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....
92	José Blanco San Pedro.....	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....
93	Antonio Alejo Quesada.....	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....
94	Celedonio Carrascosa y Calleja.....	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....
95	Antonio de la Morena de Ibáñez.....	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....
96	Eduardo Vilalón y González.....	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....
97	Juan Curtos y Gotarredona.....	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....
98	José Escalar y Farina.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
99	Ricardo Salomón y Fontcuberta.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
100	Emilio Molina Blanco.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
101	Indalecio Lastra Miguel.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
102	Toribio Tarrío.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
103	José Mata Padilla.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
104	Ramón Monreal Mochales.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
105	José Toribio de Torres y Adújar.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
106	Antonio Pérez de Vargas y Martínez.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
107	José Sáa Martínez.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
108	Tomás Piqueras Andué.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
109	Carlos Muñoz Cortés.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
110	En la Id. de Cuera.....	En la Id. de Cuera.....
111	Idem.....	En la Id. de Burgos.....
112	En la Secretaría de la Junta de Clases Pasivas.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
113	En la Administración de Hacienda de Burgos.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
114	En la Dirección general de la Deuda.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
115	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
116	En la Id. de Castellón.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
117	En la Id. de Cáceres.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
118	En la Id. de Jaén.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
119	En la Id. de Tarragona.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
120	En la Id. de Guadalajara.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
121	En la Id. de Cuenca.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
122	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
123	En la Id. de Murcia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
124	En la Id. de Alicante.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
125	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
126	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
127	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
128	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
129	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
130	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
131	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
132	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
133	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
134	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
135	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
136	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
137	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
138	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
139	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
140	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
141	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
142	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
143	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
144	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
145	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
146	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
147	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
148	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
149	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
150	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
151	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
152	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
153	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
154	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
155	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
156	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
157	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
158	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
159	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
160	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
161	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
162	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
163	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
164	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
165	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
166	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
167	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
168	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
169	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
170	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
171	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
172	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
173	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
174	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
175	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
176	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
177	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
178	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
179	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
180	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
181	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
182	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
183	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
184	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
185	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
186	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
187	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
188	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
189	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
190	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....
191	En la Id. de Valencia.....	En la Administración de Hacienda de Burgos.....

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Escalafón del Cuerpo de Empleados periciales de Aduanas, rectificado en 31 de Diciembre de 1893. (1)

NÚMERO.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		ANTIGÜEDAD EN EL GRADO		TOTAL DE SERVICIOS		DESTINOS	PUNTOS DONDE SIRVEN			
			Años...	Meses...	Años...	Meses...	Años...	Meses...					
			Días...		Días...		Días...						
56	D. Cándido Vázquez y Jiménez.	Murcia.	26	6	16	6	10	6	10	Interventor Vista.	La Guardia.		
57	José Martínez López.	Murcia.	35	2	28	5	11	21	10	4	Administrador.	Andraitx.	
58	Mariano Alberni y Martínez.	Madrid.	25	3	9	5	9	15	6	20	Auxiliar Vista.	Barcelona.	
59	Francisco Zapata del Pino.	Málaga.	27	>	13	5	9	15	6	20	Interventor Vista.	Burriana.	
60	Cayetano Sánchez Moyano.	Valladolid.	30	4	24	5	9	15	5	9	Idem.	Ayamonte.	
61	José de Cabo y Robles.	Isla de Cuba.	26	7	29	5	9	15	5	9	Vista.	Alcañices.	
62	Antonio Aguilar Checa.	Málaga.	28	>	14	5	9	15	5	9	Oficial.	Huelva.	
63	Francisco de Paula Castellote y Tentor.	Granada.	26	10	14	5	9	15	8	7	Auxiliar Vista.	Barcelona.	
64	Manuel de la Fuente y Jiménez.	Sevilla.	28	5	10	5	9	15	5	9	Administrador.	Kota.	
65	Manuel Marcó y Cordero.	Tarragona.	24	11	8	5	9	15	5	9	Auxiliar Vista.	Valencia.	
66	José de Toledo y Cadaval.	Sevilla.	31	11	23	5	9	15	5	9	Administrador.	San Fernando.	
67	Manuel Guisado de Rojas.	Córdoba.	35	2	7	5	9	15	5	9	Auxiliar Vista.	Valencia de Alcántara.	
68	Manuel Menéndez y Méndez.	Madrid.	24	3	5	5	9	15	5	9	Administrador.	Alcudia.	
69	Antonio Salinas Ruano.	Málaga.	26	4	23	5	9	15	5	9	Idem.	Alconchel.	
70	Esteban Cuevas y López.	Madrid.	26	9	4	5	9	15	5	9	Vista.	Villagarcía.	
71	Evaristo San Miguel y Borrero.	Madrid.	25	6	9	5	9	15	5	9	Interventor Vista.	Torre del Mar.	
72	Miguel Pérez Carrascosa.	Ciudad Real.	25	11	21	5	9	15	4	8	2	Excedente.	
73	Cecilio Bendito de Castrillo.	Valladolid.	32	10	14	5	9	15	13	>	20	Interventor Vista.	Santa Pola.
74	Rafael Sasset y Vives.	Bilbao.	26	9	2	5	9	15	5	9	Oficial.	Irún.	
75	Manuel Gutiérrez Menéndez.	Badajoz.	25	6	12	5	9	15	5	9	Auxiliar Vista.	Idem.	
76	José Plasencia Hernández.	Guadalajara.	28	4	4	5	9	15	5	9	Idem.	Vigo.	
77	José Micas Taulera.	Granada.	28	11	1	5	9	15	6	1	Idem.	Almería.	
78	Antonio Aranaz González.	Málaga.	26	11	22	5	9	15	5	9	Oficial.	Coruña.	
79	Mario de Lastra y González.	Pontevedra.	29	5	23	5	9	15	8	4	Administrador.	Puebla del Deán.	
80	Ricardo Fernández de Cuevas.	Avila.	25	6	7	5	9	15	5	9	Auxiliar Vista.	Gijón.	
81	Francisco Morales Galdeano.	Almería.	35	1	1	5	9	15	5	9	Administrador.	Albuñol.	
82	Carlos Martínez Martorell.	Alicante.	27	5	3	5	9	15	5	9	Auxiliar Vista.	Palma.	
83	Julián Iñiguez Iguíbar.	Guipúzcoa.	30	3	14	5	9	15	5	9	Delegado de Aduanas.	Poñena.	
84	Eusebio Gómez Arregui.	Burgos.	26	4	17	5	9	15	5	9	Auxiliar Vista.	Santander.	
85	Baltasar Aguirre y Puente.	Vizcaya.	26	4	1	5	9	15	5	9	Administrador.	San Vicente de la Barquera.	
86	Esteban Carrasco y Panal.	Cádiz.	31	6	15	5	9	15	11	5	Auxiliar Vista.	Port Bou.	
87	Luis Ruisánchez Trespalacios.	Oviedo.	27	6	28	5	9	15	5	9	Administrador.	Foz.	
88	Alejandro Miquel Delisle.	París.	32	5	16	5	9	15	5	9	Interventor Vista.	Marbella.	
89	Vicente Balaguer y Caldés.	Valencia.	25	7	1	5	9	15	5	9	Oficial.	Fregeneda.	
90	Fulgencio Carrión Guillén.	Murcia.	25	8	11	5	9	15	5	9	Auxiliar Vista.	Alicante.	
91	Benito Martín González.	Isla de Cuba.	30	8	28	5	9	15	8	9	Idem.	Marín.	
92	Pío Arines y Olivares.	Pontevedra.	27	9	4	5	9	15	5	9	Idem.	Avilés.	
93	Jesús Orozco y García.	Lugo.	27	7	1	5	9	15	5	9	Oficial.	Pasajes.	
94	Daniel Ruiz de Tejada.	Zaragoza.	28	>	11	5	9	15	7	8	Auxiliar Vista.	Barcelona.	
95	Manuel de la Viña y Rubio.	Madrid.	27	5	>	5	9	15	5	9	Idem.	Gijón.	
96	Ricardo Capote y Bentz.	Málaga.	26	11	24	5	9	15	5	9	Interventor Vista.	Luarca.	
97	José Mies y Sánchez.	Tarragona.	25	11	7	5	9	15	5	9	Administrador.	Fermoselle.	
98	Juan Pamies y Pau.	Barcelona.	24	4	7	5	9	15	5	9	Interventor Vista.	Zumaya.	
99	Gonzalo Luanco García-Argüelles.	Cuenca.	30	7	25	5	9	15	5	9	Oficial.	Valencia de Alcántara.	
100	Lino Torija y Madrigal.	Madrid.	26	1	20	5	9	15	5	9	Auxiliar Vista.	Cartagena.	
101	Primitivo Calzado y Merino.	Valladolid.	35	1	2	5	4	23	8	4	Administrador.	Excedente.	
102	Juan Bienzobas y Gironés.	Madrid.	36	5	19	5	4	23	5	4	Interventor Vista.	Bilbao.	
103	Ramón Mercader y Bonaplata.	Valencia.	27	11	9	5	4	23	5	4	Oficial.	Corrubión.	
104	Leonardo Bravo y Fernández.	Huesca.	27	1	26	5	4	23	5	4	Auxiliar Vista.	Bermeo.	
105	Raimundo Montero y Luna.	Madrid.	25	1	12	5	4	23	5	2	Administrador.	Aguilas.	
106	Mariano Llorca y Bruno.	Alicante.	30	2	25	5	4	23	5	4	Interventor Vista.	Huelva.	
107	Manuel M. Pastor y Cano.	Cádiz.	26	6	7	5	4	23	5	4	Administrador.	Excedente.	
108	Abelardo Faura y Laborda.	Vizcaya.	24	4	7	5	3	13	5	3	Interventor Vista.	Santona.	
109	Vicente B. Ollé y Murillo.	Zaragoza.	30	5	13	5	3	9	5	3	Idem.	Madrid.	
110	Isidoro Aguilar y Cuadrado.	Madrid.	25	7	16	5	3	9	5	3	Dirección general.	Torre del Mar.	
111	José Palacios y Fernández.	Madrid.	24	5	11	5	3	9	5	3	Interventor.	Cartagena.	
112	Angel de la Puente y Moral.	Burgos.	25	5	>	5	2	29	5	2	Oficial.	Camarñas.	
113	Francisco Seguí y Marty.	Barcelona.	28	5	4	10	22	8	3	28	Auxiliar Vista.	Bilbao.	
114	Antonio María Otero y Martínez.	Lugo.	32	5	19	4	9	25	4	9	Administrador.	Jávea.	
115	Ramón Pajares y Ruiz.	Canarias.	24	9	21	4	9	11	4	9	Auxiliar Vista Depósito Comercial.	Ferrol.	
116	Trinidad González Setién.	Santander.	26	6	15	4	6	25	4	6	Oficial.	Valencia.	
117	Hugo Bourmán y Hernández.	Málaga.	30	11	13	4	3	5	4	3	Auxiliar Vista.	V. de Ribadeo.	
118	Luis Pascual y Campo.	Madrid.	29	>	2	4	3	5	4	3	Interventor Vista.	V. del Fresno.	
119	Elpidio Bayón Trapote.	Pontevedra.	26	3	29	4	1	23	4	1	Oficial.	L. Línea.	
120	Modesto Alvarez Rillo.	Zaragoza.	49	1	11	4	1	23	4	1	Idem.	Vivero.	
121	Cipriano Bernal y Puga.	Cádiz.	27	2	2	4	1	23	4	1	Administrador.	Ribadesella.	
122	Pedro Rivas y Garduño.	Salamanca.	29	11	24	4	1	23	4	9	Idem.	Huelva.	
123	Francisco Díez Herrero.	Valladolid.	25	10	21	4	1	23	4	1	Oficial.	Excedente.	
124	Eduardo Castañón y Cruzada.	Madrid.	28	2	28	4	1	23					

NÚMERO.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN EL GRADO			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS	PUNTOS DONDE SIRVEN
			Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
155	D. Abelardo Balaguer y Caldés.	Valencia.....	23	5	2	1	4	29	1	4	29	Administrador.....	Villaviciosa.
156	José Torres Martínez.....	Almería.....	23	11	17	1	4	29	1	4	29	Auxiliar Vista.....	Cartagena.
157	José Agullot y Lloret.....	Alicante.....	26	»	28	1	4	29	1	4	29	Oficial.....	Palma.
158	Ramón Upón y Borrell.....	Barcelona.....	24	1	22	1	4	29	1	4	29	Auxiliar Vista.....	Santander.
159	Pedro Sampedro y Marrufo.....	Sevilla.....	21	4	26	1	4	29	1	4	29	Idem.....	Huelva.
160	Francisco Fabrelas de Ibarrola.....	Madrid.....	24	2	26	1	4	29	1	4	29	Idem.....	Cádiz.
161	Ramón Izquierdo y Garrido.....	Sevilla.....	20	8	12	1	4	29	1	4	29	Interventor Vista.....	B.º de Puerto.
162	Juan Manera y Sorá.....	Baleares.....	19	11	22	1	4	29	1	4	29	Auxiliar Vista.....	Fregeneda.
163	Bibiano Aréjula y Marín.....	Sevilla.....	27	3	23	1	4	29	1	4	29	Interventor Vista.....	Alberguería.
164	Angel Peragallo y Rojas.....	Málaga.....	21	»	10	1	4	29	1	4	29	Auxiliar Vistas.....	Vigo.
165	Victoriano Arana e Iturria.....	Guipúzcoa.....	21	9	8	1	4	29	1	4	29	Interventor Vista.....	Valcarlos.
166	Justo Gómez Mallo.....	Madrid.....	26	7	3	1	4	29	1	4	29	Oficial.....	Vigo.
167	Eduardo Adriaensens y Torrado.....	Isla de Cuba.....	24	»	22	1	4	29	1	4	29	Interventor Vista.....	Sanlúcar de Guadiana.
168	Antonio Pérez Clemente.....	Cáceres.....	24	8	28	1	4	29	1	4	29	Idem.....	Porto Colón.
169	José Seguí y Marty.....	Barcelona.....	26	9	10	1	4	29	1	4	29	Auxiliar Vista.....	Alicante.
170	Emilio Clamente Bernal.....	Salamanca.....	26	10	27	1	4	29	1	4	29	Oficial.....	Verín.
171	Teodoro Peris Bueno.....	Valencia.....	34	11	3	1	4	29	1	4	29	Auxiliar Vista.....	Betanzos.
172	Eduardo Mercader y Bonaplata.....	Valencia.....	24	4	9	1	4	29	1	4	29	Administrador.....	Badajoz.
173	Ricardo Soria Gabardo.....	Murcia.....	25	8	16	1	4	29	1	4	29	Oficial.....	Bilbao.
174	Federico Pérez Moreno.....	Málaga.....	26	11	22	1	4	29	1	4	29	Auxiliar Vista.....	Palma.
175	Julio Trives Torregrosa.....	Alicante.....	28	10	21	1	4	29	1	4	29	Idem.....	Valencia de Alcántara.
176	Carlos Luceño y Martín.....	Madrid.....	25	7	10	1	4	29	1	4	29	Idem.....	Málaga.
177	Cayetano González A. Osorio.....	Sevilla.....	23	5	23	1	4	29	1	4	29	Idem.....	Llanes.
178	Ginés Picó y Ferrer.....	Alicante.....	25	11	»	1	4	29	1	4	29	Administrador.....	Pasages.
179	José Salas Ríos.....	Málaga.....	24	10	6	1	4	29	1	4	29	Oficial.....	Madrid.
180	José A. Vallés y Murguía.....	Madrid.....	21	4	27	1	4	29	1	4	29	Dirección general.....	Puente de Ume.
181	Adolfo González San Germán.....	Jáen.....	30	10	28	1	4	29	1	4	29	Administrador.....	Estepona.
182	Manuel Collantes Perera.....	Cádiz.....	22	4	27	1	4	29	1	4	29	Interventor Vista.....	Irún.
183	Francisco Blanc Baldellón.....	Zaragoza.....	24	4	20	1	4	18	1	4	18	Auxiliar Vista.....	Aguilas.
184	Gustavo Muñoz González.....	Cáceres.....	23	6	6	1	4	9	1	4	9	Vista.....	Torrox.
185	Adolfo Raneiro Miranda.....	Madrid.....	20	3	12	1	1	27	1	1	27	Administrador.....	Saucelle.
186	Miguel Manera y Sorá.....	Baleares.....	22	10	13	1	1	27	1	1	27	Idem.....	Cádiz.
187	Andrés Pacheco y Ruiz.....	Málaga.....	24	11	1	1	1	2	1	1	2	Auxiliar Vista.....	Barcelona.
188	Florentino Granizo y García.....	Madrid.....	24	6	7	»	10	2	»	10	2	Idem.....	Passages.
189	Vacante.....		»	»	»	»	»	»	»	»	»	Admininstrador.....	S. E. de Pravia.
190	Vacante.....		»	»	»	»	»	»	»	»	»		
EXCEDENTES													
1	D. Julián López García.....	Pontevedra.....	33	6	26	6	»	6	8	4	22		»
2	Adolfo Trapote Legeron.....	Pontevedra.....	29	»	7	4	7	25	4	7	25		»
3	José Cominges y Calvo.....	Madrid.....	25	2	26	1	2	19	1	2	19		»
CESANTES													
1	D. José Requena y Ruiz.....	Albacete.....	37	8	14	2	6	11	2	6	11		»
2	Ricardo López.....	Murcia.....	28	4	»	1	7	1	7	6	6		»
3	Antonio Ortiz de Landázuri.....	Madrid.....	33	»	14	»	2	21	2	2	10		»
Aspirantes.													
1	D. Tomás Clará Peñol.....	Castellón.....	23	8	4	»	»	»	»	»	»		»
2	José Clemente Losáñez.....	Segovia.....	28	9	13	»	»	»	»	»	»		»
3	Federico Piñal y Alonso.....	Sevilla.....	24	2	14	»	»	»	»	»	»		»
4	Eduardo Burgos Gómez.....	Valencia.....	24	5	»	»	»	»	»	»	»		»
5	Guillermo Robledo y Cantero.....	Toledo.....	29	6	6	»	»	»	»	»	»		»
6	Julio Gutiérrez Bosch.....	Madrid.....	29	9	24	»	»	»	»	»	»		»
7	Marcio A. Carazo y Carreras.....	Puerto Rico.....	27	9	28	»	»	»	»	»	»		»
8	Román Mulet Chambó.....	Tarragona.....	28	7	4	»	»	»	»	»	»		»
9	Manuel Rodríguez García.....	Sevilla.....	21	8	10	»	»	»	»	»	»		»
10	Hipólito Martínez y Martín.....	Toledo.....	24	8	5	»	»	»	»	»	»		»
11	Dionisio Pérez Carrascosa.....	Ciudad Real.....	21	8	13	»	»	»	»	»	»		»
12	Emilio Ramos Yuste.....	Sevilla.....	27	10	5	»	»	»	»	»	»		»
13	Juan Escudero Borrás.....	Santander.....	22	6	7	»	»	»	»	»	»		»
14	Gerardo del Río y del Collado.....	Pontevedra.....	24	3	7	»	»	»	»	»	»		»
15	Ramón Mortorio de Zayas.....	Málaga.....	31	»	18	»	»	»	»	»	»		»
16	Jeronimo Bellido y Lloréns.....	Alicante.....	24	3	11	»	»	»	»	»	»		»
17	Lucas Ricardo del Cerro y Fernández.....	Madrid.....	22	2	12	»	»	»	»	»	»		»
18	Manuel Garcíá Nuche.....	Cádiz.....	23	5	17	»	»	»	»	»	»		»
19	Julian José Urdaniz y Fuentes.....	Oviedo.....	21	10	14	»	»	»	»	»	»		»
20	Tomás Alvarez y González.....	Málaga.....	27	8	27	»	»	»	»	»	»	</td	

NÚMERO	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN EL GRADO			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS	PUNTOS DONDE SIRVEN		
			AÑOS..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..				
67	D. Augusto Satué y Morana.....	Zamora.....	30	>	26	»	»	»	»	»	»	»			
68	Enrique Paradera y Alaminos.....	Madrid.....	29	2	3	»	»	»	»	»	»	»			
69	Antonio Martínez Rodríguez.....	Madrid.....	26	1	24	»	»	»	»	»	»	»			
70	Gabriel José Uralde y Fernández.....	Vitoria.....	24	9	13	»	»	»	»	»	»	»			
71	Alberto Gutiérrez y García.....	Palencia.....	38	4	24	-	»	»	»	»	»	»			
72	Rodolfo Gómez y Fernández.....	Coruña.....	22	11	3	»	»	»	»	»	»	»			
73	Miguel Nicébó y Compte.....	Tarragona.....	21	8	23	»	»	»	»	»	»	»			
74	Antonio de la Ros Muñoz.....	Málaga.....	20	3	5	»	»	»	»	»	»	»			
75	Manuel Sánchez Belmonte.....	Murcia.....	22	8	20	»	»	»	»	»	»	»			
76	Alberto Echeto Mange.....	Huesca.....	24	4	24	»	»	»	»	»	»	»			
77	Gustavo Puente Wilke.....	Huelva.....	23	1	13	»	»	»	»	»	»	»			
78	José García Brabo.....	Pontevedra.....	27	2	26	»	»	»	»	»	»	»			
79	Ramón Seoane y Trigo.....	Madrid.....	22	6	25	»	»	»	»	»	»	»			
80	Gabriel Albo Morillán.....	Madrid.....	23	3	8	»	»	»	»	»	»	»			
81	Alfonso Gafás y Cortés.....	Isla de Cuba.....	32	6	25	»	»	»	»	»	»	»			
82	Esteban Madrazo Vélez.....	Santander.....	24	9	21	»	»	»	»	»	»	»			
83	José Parre y Cañas.....	Granada.....	32	3	2	»	»	»	»	»	»	»			
84	Joaquín Navarro Yáñez.....	Albacete.....	2	1	5	»	»	»	»	»	»	»			
85	Pedro Alonso Barado.....	Murcia.....	28	3	9	»	»	»	»	»	»	»			
86	Francisco Ruiz Ros.....	Murcia.....	23	9	22	»	»	»	»	»	»	»			
87	Antonio Parareda y Griffó.....	Isla de Cuba.....	22	3	20	»	»	»	»	»	»	»			
88	José Cabrinety García de Paredes.....	Madrid.....	32	7	»	»	»	»	»	»	»	»			
89	Pedro Tellería y Alberdi.....	Guipúzcoa.....	23	»	11	»	»	»	»	»	»	»			
90	Emilio Belaunde y Daza.....	Cáceres.....	27	4	17	»	»	»	»	»	*	»			

Escalafón de los Oficiales no periciales de Aduanas.

NÚMERO	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN EL GRADO			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS	PUNTOS DONDE SIRVEN		
			AÑOS..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..				
1	Jefes de Negociado de segunda clase CON 5.000 PESETAS														
2	ACTIVOS														
1	D. José de Maturana y Morales.....	Málaga.....	59	5	28	8	5	7	39	4	11	Oficial.....	Santander.		
2	Ignacio de Diz y Romero.....	Santander.....	60	4	6	»	»	29	37	»	22	Idem.....	Barcelona.		
1	Jefes de Negociado de tercera clase CON 4.000 PESETAS														
2	ACTIVOS														
1	D. Juan Sánchez Rodríguez.....	Coruña.....	58	2	20	1	10	12	29	5	26	Oficial.....	Irún.		
2	Ventura García Tornel.....	Murcia.....	48	4	4	1	10	12	24	7	12	Idem.....	Valencia.		
3	Vacante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Bilbao.		
1	EXCEDENTE														
1	D. Daniel Ballester y Torres.....	Tarragona.....	62	1	29	1	9	24	33	4	16	Oficial.....	Por reforma.		
1	Oficiales de primera clase CON 3.500 PESETAS														
1	ACTIVOS														
1	D. José María Illán Albaladejo.....	Murcia.....	58	1	7	3	3	12	32	10	21	Oficial.....	Irún.		
2	Santiago Trives y Codony	Cádiz.....	63	»	11	3	1	23	32	9	5	Idem.....	Valencia.		
3	Francisco Talasac y Rada.....	Granada.....	49	9	13	2	8	1	26	8	18	Idem.....	Sevilla.		
4	Rogelio Lago y Suaznabar	Madrid.....	44	7	17	1	10	12	25	1	5	Idem.....	Barcelosa.		
5	Francisco Rojas y Godoy	Málaga.....	57	8	»	1	10	12	30	6	11	Idem.....	Port Bou.		
6	Ramón Sitges y Grifoll	Gerona.....	45	4	22	1	9	24	24	1	2	Idem.....	Barcelona.		
7	Miguel Yagüe y Fernández.....	Murcia.....	49	7	18	1	9	1	25	9	10	Idem.....	Santander.		
8	Eduardo Fernández y Melendro.....	Madrid.....	40	7	29	1	5	1	26	7	8	Idem.....	Málaga.		
9	Manuel Abad y Crespo	Soria.....	53	7	20	1	4	26	27	11	19	Idem.....	Bilbao.		
1	EXCEDENTE														
1	D. Manuel Vieitez Tapia.....	Pontevedra.....	60	7	27	1	7	13	36	9	»	Oficial.....	Por reforma.		
1	Oficiales de segunda clase CON 3.000 PESETAS														
1	ACTIVOS														
1	D. Manuel Arias y Fernández.....	Lugo.....	58	1	10	3	3	12	31	5	21	Oficial.....	Barcelona.		
2	Antonio Calderón y Largori.....	Barcelona.....	48	3	24	3	1	23	30	1	28	Idem.....	Bilbao.		
3	Doroteo González Atienza.....	Guadalajara.....	61	5	»	2	8	1	31	2	19	Idem.....	Valencia.		
4	José Rodríguez Zoido.....	Badajoz.....	44	11	20	1	10	12	24	11	17	Idem.....	Málaga.		
5	Juan Esteve y Añed.....	Alicante.....	47	10	19	1	10	12	27	11	22	Idem.....	Barcelona.		
6	Rafael de la Madrid y Fornar.....	Madrid.....	45	6	29	1	10	12	25	7	14	Idem.....	Port-Bou.		
7	José María de Palma y Jiménez.....	Málaga.....	63	7	17	1	9	24	29	11	16	Idem.....	Santander.		
8	Federico Martínez y García.....</td														

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y destinados en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

Barcelona.—Modesto Nasca, Fuencarral, 46, segundo.
Toledo.—Epifanio Castro, fábrica lanas.
Burgos.—Roque Sacristán, Carmen, 5, 16.
Guadix.—Juan de Dios Sánchez López, Presbítero, plaza del Angel, 19 triplicado, derecha.
Coruña.—Joaquín Barrero, Preciados, 10.
Andújar.—José Valpe, Carretas, 48.
Barcelona.—Mariano Rodríguez, Tudescos, 37, primero.
Andújar.—José Valpe, Carretas, 48.

NORTE

París.—Luisa Estrada de Guerrero, Fuencarral, 106.
Zaragoza.—Juan Boira, Tribunal Cuentas.

ESTE

Valencia.—Pilar León de Cabello, Claudio Coello.

Madrid 28 de Enero de 1894.—Por el Jefe del Centro, A. Boyer.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

INGRESOS

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

Imponentes por continuación.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.	Importe en pesetas.
Central.—Plaza de San Martín y plaza de las Descalzas.....	944	235	1.179
Sucursal 1.—Plaza de San Millán, núm. 11.	118	13	131
Idem 2.—Fuencarral, 74 y 76.....	102	16	118
Idem 3.—Calle del Cla- vel, 4.....	104	6	110
Idem 4.—Sta. Isabel 1.	89	18	107
TOTALES.....	1.357	288	1.645
			329.007

PAGOS

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS POR CAPITAL É INTERESES

Por saldo.	A cuenta.	Total de reintegros.	Total por capital é intereses.
Central.....	236	470	706
			333.363

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los señores Consejeros siguientes: D. Antonio Cantero y Seirullo.—D. Felipe González Vallarino.—D. Antonio Gil Lecea.—D. Juan Anglada y Ruiz.—D. Ignacio Suárez García.—D. José María de Pando y Saavedra.—D. Leopoldo Travesso y Casariego.—Marqués de Monistrol.—Conde de Lascoiti.—Marqués de Camarines.—D. Mariano González Dueñas.—D. Enrique Reñina.—D. Luis Drumen.

Madrid 28 de Enero de 1894.—El Director gerente, José Alvarez Maríño.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados militares.

ALGECIRAS

D. Sebastián Pelayo Gomis, Capitán de Infantería, Juez instructor eventual de causas de la plaza de Algeciras y de la instruida en averiguación de los autores de las lesiones inferidas al soldado del regimiento de Canarias Manuel Colchón Valle.

Usando de las facultades que me concede el art. 386 del Código de Justicia militar, por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á los individuos que en la tarde del 22 de Noviembre pasado hirieron al referido Manuel Colchón Valle en la taberna El Colmado, sita en la calle de Alfonso XI, número 9, de la ciudad de Algeciras, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado militar á sus descajes; pues de no verificarlo así se seguirá la causa, declarándolos rebeldes.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de S. M. el Rey requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura de los mencionados individuos, y si fueren habidos los pongan á mi disposición en la cárcel pública de esta ciudad.

Algeciras 6 de Enero de 1894.—Sebastián Pelayo Gomis.

94—M

D. Manuel Padilla Delgado, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería reserva de Ronda, número 112, y Juez instructor nombrado por orden superior para

la formación de expediente judicial contra el soldado de la reserva activa Narciso Sánchez García por falta de concentración para su destino á Cuerpo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Narciso Sánchez García, soldado de la reserva activa, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), hijo de Juan y de Dolores, soltero, de veinticinco años de edad, de oficio albañil, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color claro, frente regular, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna, y de un metro 612 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito Sur del Río, núm. 11, de esta ciudad, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en expediente judicial que de orden del Sr. Coronel de este regimiento le sigue con motivo de haber faltado á la concentración para su destino á Cuerpo activo, según lo dispuesto en Real orden de 4 de Noviembre del año anterior; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Narciso Sánchez García, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este Juzgado y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Algeciras 8 de Enero de 1894.—Manuel Padilla.

95—M

D. Wladimiro Rogado Carmona, Capitán de Infantería con destino en el regimiento reserva de Ronda, núm. 12, y Juez instructor en expediente judicial que por orden del señor Coronel del mismo me hallo instruyendo contra el soldado de la reserva activa, Miguel Núñez Jiménez, por falta de concentración para su destino á Cuerpo activo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Miguel Núñez Jiménez, soldado de la reserva activa, natural de Málaga y a vecindado en la Línea de la Concepción (Cádiz), hijo de Miguel y de Dolores, soltero, de veinticinco años de edad, de oficio zapatero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz larga, barba poblada, boca regular, color blanco, frente regular, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna, de un metro 663 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de las provincias de Málaga y Cádiz, comparezca en este Juzgado militar, sito Sur del Río, núm. 11, de esta ciudad, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en expediente que de orden superior se le sigue por haber faltado á la concentración para su destino al segundo batalón del regimiento Infantería de Alava, núm. 56; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Miguel Núñez Jiménez, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este Juzgado en el sitio indicado y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Algeciras 9 de Enero de 1894.—Wladimiro Rogado.

96—M

D. Francisco Fernández y Fernández, Capitán de Infantería con destino en el regimiento reserva de Ronda, núm. 112, y Juez instructor en expediente judicial que por orden del Sr. Coronel del mismo me hallo instruyendo con el soldado de la reserva activa José Astorga Gemar, por falta de concentración para su destino á Cuerpo activo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á José Astorga Gemar, soldado de la reserva activa, natural de Archidona, parroquia de Santa Ana, provincia de Málaga, hijo de José y de Josefina, soltero, de veinticinco años de edad, de oficio del campo, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares una cicatriz en la ceja, de un metro 550 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Málaga, comparezca en este Juzgado, sito Sur del Río, núm. 11, de esta ciudad, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en expediente judicial que de orden superior se le sigue por haber faltado á la concentración para su destino al segundo batalón del regimiento Infantería de Alava, núm. 56; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado José Astorga Gemar, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este Juzgado, en el sitio indicado y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Algeciras á 10 de Enero de 1894.—Francisco Fernández.

97—M

Juzgados de primera instancia.

ALBUÑOL

D. Antonio de Uriarte y Alarcón, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el caso 3º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado por lesiones Manuel Peinado Puerta, natural y vecino de Torviscón, casado, labrador y de treinta y cuatro años, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado y su sala audiencia; con preventión de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policía judicial procedan á su busca y captura y su conducción á la cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dada en Albuñol á 18 de Enero de 1894.—Antonio de Uriarte.

—Por mandado de S. S., Antonio Peñafiel.

J—335

ALCARAZ

D. Joaquín Sagasta de Ilurdoz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama á la persona ó personas que se crean con derecho á la propiedad de ocho rollizos de pino verde hallados por la Guardia civil en 20 de Noviembre último, cerca del cortijo Nuevo, de este término, para que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días á ofrecerles la causa; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Alcaraz á 20 de Enero de 1894.—Joaquín Sagasta de Ilurdoz.—Por acuerdo de S. S., José Vicente Fernández.

J—335

BARCELONA—ATARAZANAS

D. Dionisio Calvo y Marcos, Juez de instrucción del distrito de Atarazanas de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco Maríges, de unos veinticinco años de edad, cochero que fué de la Compañía de omnibus La Catalana, de estatura alta, delgado, tez morena, afeitado, visto traje para con blusa algodón color azul, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de seis días, á contar desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca de oficio adentro en estas cárceles nacionales á fin de oír cierta notificación en la causa criminal que sobre lesiones por imprudencia temeraria contra el mismo me hallo instruyendo; apercibiendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega á las Autoridades civiles, militares y demás personas de la policía judicial procedan á la busca, captura, y en su caso conducción á dichas cárceles del expresado sujeto, dejándole á mi disposición.

Dada en Barcelona á 19 de Enero de 1894.—Dionisio Calvo.—Por disposición de S. S., Ignacio Torrá. J—336

BARCELONA—HOSPITAL

D. Felipe Augusto Corral, Juez de instrucción del distrito del Hospital.

Por la presente, que se expide en méritos de causa sobre lesiones graves seguida contra José Gran, se cita y llama á dicha procesada, de veinticuatro ó veintidós años de edad, soltera, profesión peinadora, habitante en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado, sito en el paseo de Isabel II, 1, bajo, para responder á los cargos que la resultan en la indicada causa; apercibiéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes que componen la policía judicial procedan á la busca y captura de dicha procesada, conduciéndola en caso de ser habida á las cárceles nacionales, donde quedará á mi disposición.

Dada en Barcelona á 17 de Enero de 1894.—Felipe Augusto Corral.—Por disposición de S. S., Licenciado José M. Sanchez. J—337

D. Felipe Augusto Corral, Juez de instrucción del distrito del Hospital.

Por la presente, que se expide en méritos de causa sobre hurto contra José María Zapatero Alcolea, se cita y llama al mismo, de cuarenta y tres años, casado, vendedor ambulante, domiciliado en la calle de San Rafael, núm. 23, piso cuarto, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado, sito en el paseo de Isabel II, núm. 1, bajo, para responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; apercibiéndola que de no verificarlo le pararán los perjuicios á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes que componen la policía judicial procedan á la busca y captura del expresado sujeto, comunicándole en caso de ser habido, á las cárceles nacionales, donde quedará á mi disposición.

Barcelona 19 de Enero de 1894.—Felipe Augusto Corral.—Por disposición de S. S., Florentino Fontcuberta, Secretario. J—338

BETANZOS

D. Miguel Castellote y Olmedo, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Betanzos.

Por la presente cito, llamo y empiezo á José Paz Freire, alias Coco, de cincuenta y cuatro años, hijo de Manuel y de Juana, viudo, natural de la parroquia de San Juan de Ouces, a vecindado últimamente en la Coruña, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado con el objeto de ser indagado en el sumario que se le instruye por explosión de un petardo colocado en la puerta de la botica de D. Avelino Castañeira, de la villa de Sada; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, ponéndole, caso de ser habido, á mi disposición, en la cárcel pública de esta ciudad, por estar decretada la prisión provisional del mismo.

Betanzos 20 de Enero de 1894.—Miguel Castellote.—De orden de S. S., Manuel Martínez. J—354

</

TORTOSA

D. José Vallejo, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Manuel Emilio Rosell y Monserrat, hijo de Francisco y Agustina, soltero, natural de Roquetas, vecino de esta ciudad, jornalero, de veinte años de edad, sabe leer y escribir, de estatura un metro 75 centímetros, ojos negros, pelo negro, color sano, con una pequeña cicatriz en la parte superior de la nariz, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, se presente en los estrados de este Juzgado, sito en el Ensanche del Temple, al objeto de hacerle saber la pena que contra él mismo solicita el Ministerio fiscal, y si se ratifica en lo expuesto por su Letrado defensor, mostrando su conformidad con la clasificación fiscal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Regente del Reino (Q. D. G.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares y á los que constituyen la policía judicial, y en el mío les ruego y encargo, procedan á la busca y presentación en este Juzgado de dicho Manuel Emilio Rosell y Monserrat.

Dado en Tortosa á 18 de Enero de 1894.—José Vallejo.—Por mandado de S. S., Isidoro Sabater. J—329

UTRERA

D. Rodrigo María Ramírez y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Juan García Balbuena, alias Garabato, natural de Alcalá de Guadaira, vecino de Sevilla, en la calle del Aceituno, casado, cortador de leña y de sesenta años de edad, y José García Balbuena, alias Sené, de la misma naturaleza, vecindad y domicilio, y el llamado Manuel, conocido por el Niño de Carmen, de la misma naturaleza y vecindad que los dos anteriores, e ignorándose sus demás circunstancias, para que dentro del término de diez días, á contar desde el de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de este provincia y sufixación en los sitios públicos de esta ciudad, de los de Sevilla y Alcalá, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración de inquirir en el sumario que contra los mismos instruyó por hurto de leñas; apercibidos que de no verificarlo se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Y al propio tiempo ruego y encargo á los Sres. Jueces de instrucción y demás Autoridades y policía del orden judicial, practiquen diligencias para la busca y comparecencia en este Juzgado de dichos procesados.

Dado en Utrera á 18 de Enero de 1894.—Rodrigo María Ramírez.—El actuaria, José de Seda. J—330

NOTICIAS OFICIALES

Compañía de los ferrocarriles de Puerto Rico.

Con arreglo al art. 36 de los estatutos, se convoca á los accionistas á junta general extraordinaria para el día 14 de Febrero de 1894, á las dos de la tarde, en Madrid, en la calle de Carretas, núm. 14, principal.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Dimisión del Consejo de administración.
- 2.º Nombramiento de un nuevo Consejo.
- 3.º Deliberación y resolución sobre un proyecto de convenio debido á la iniciativa de un grupo de obligacionistas de la Compañía. Autorización y poderes que hayan de darse al Consejo de administración para la ejecución de este convenio.

Para asistir á dicha junta deberán depositarse 50 acciones al menos. Estos depósitos podrán hacerse hasta el día 10 de Febrero, en París y en Madrid, en el domicilio de la Compañía en París y en la Sociedad de Crédit Algerien, y en Madrid en el Crédit Lyonnais.

Los accionistas que deleguen su derecho de asistencia, lo harán constar por medio de carta dirigida al Consejo de administración.

En el caso de no poderse celebrar dicha junta en el día 14 de Febrero por no haberse depositado suficiente número de acciones ó por no concurrir suficiente representación al acto, su reunión se aplazará para el día siguiente, á la misma hora y sitio, y se admitirán nuevos depósitos en Madrid, en las Cajas arriba indicadas, hasta la una de la tarde del día 15 de Febrero.

Ocho días antes del señalado para la junta podrán los accionistas tomar noticias en el domicilio de la Compañía de los documentos relacionados con los asuntos que han de ser objeto de dicha junta.

Madrid 27 de Enero de 1894.—El Presidente del Consejo de administración, el Conde de Torrepando. X—1283

Compañía de los ferrocarriles de Puerto Rico.

Con arreglo al art. 36 de los estatutos, se convoca á los accionistas á junta general extraordinaria para el día 14 de Febrero de 1894, á las dos de la tarde, en Madrid, en la calle de Carretas, núm. 14, principal.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Dimisión del Consejo de administración.
- 2.º Nombramiento de un nuevo Consejo.
- 3.º Deliberación y resolución sobre un proyecto de convenio debido á la iniciativa de un grupo de obligacionistas de la Compañía. Autorización y poderes que hayan de darse al Consejo de administración para la ejecución de este convenio.

Para asistir á dicha junta deberán depositarse 50 acciones al menos. Estos depósitos podrán hacerse hasta el día 10 de Febrero en París y en Madrid, en el domicilio de la Compañía en París y en la Sociedad de Crédit Algerien, y en Madrid en el Crédit Lyonnais.

Los accionistas que deleguen su derecho de asistencia lo harán constar por medio de carta dirigida al Consejo de administración.

En el caso de no poderse celebrar dicha junta en el día 14 de Febrero por no haberse depositado suficiente número de acciones ó por no concurrir suficiente representación al acto, su reunión se aplazará para el día siguiente, á la misma hora y sitio, y se admitirán nuevos depósitos en Madrid, en las Cajas arriba indicadas, hasta la una de la tarde del día 15 de Febrero.

Ocho días antes del señalado para la junta podrán los accionistas tomar noticias en el domicilio de la Compañía de los documentos relacionados con los asuntos que han de ser objeto de dicha junta.

Madrid 27 de Enero de 1894.—El Presidente del Consejo de administración, Ivo Bosch. X—1284

Administración general de Consumos.

Nota de las especies que á continuación se expresan aforadas el día de la fecha, con expresión de las mismas introducidas en igual día del año 1893, con el importe de su adeudo en pesetas.

ESPECIES	1893		1894	
	Cantidad introducida.	Pesetas.	Cantidad introducida.	Pesetas.
Litros....	62.324	9.348.60	62.324	9.122.40
Idem....	11.740	763.10	11.740	80.73
Kil. ó gramos....	13.746	2.749.20	13.746	935.60
Item....	6.695	1.339	7.091	1.843.66
Petrol... y gasolina....	41.761	10.440.25	44.388	11.097
Carne de toro, vaca, carnero y borrego....	3.644	1.457.60	3.459	1.383.60
Idem de ternera y caza mayor....	2.210	552.50	610	152.50
Idem de cerdo y cabrito....	14.426	4.327.80	19.210	5.763
Idem de cerdo....	5.186	2.074.40	2.906	1.162.40
Piezas....	1.407	281.40	3.709	741.80
Kilogramos....	1.686	202.32	207	37.26
Idem....	1.116	232.20	540	108
Quintales....	591.35	1.392.50	1.783.05	1.262.50
Idem....	591.35	1.783.05	618.99	1.856.97
Jamón, tocino y embutidos....	Idem....	Idem....	1.297	42.18
Piezas....	Idem....	Idem....	1.297	38.91
Aves (gallinas)....	Idem....	Idem....	Idem....	36.934.92
Sardinas y boquerones....	Idem....	Idem....	Idem....	
Ráscacheles y sardinas secas hechas....	Idem....	Idem....	Idem....	
Trigo....	Idem....	Idem....	Idem....	
Harina de trigo....	Idem....	Idem....	Idem....	
Legumbres secas....	Idem....	Idem....	Idem....	
Sel....	Idem....	Idem....	Idem....	

Madrid 23 de Enero de 1894.—José de Travesedo.

COMPARACIÓN

Día 23 de Enero de 1894.

RECAUDADO EN IGUAL FECHA DEL AÑO ANTERIOR	FIELATOS.	MATADERO.	TOTAL.
	PESETAS.	PESETAS.	PESETAS.
45.732.36	>	>	45.732.36
45.825.41	>	>	45.825.41
93.05	>	>	93.05
	>	>	>

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ha llovido en Avila, Burgos, Bilbao, Córdoba, Segovia, San Sebastián, Vitoria y Toledo.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 28 de Enero de 1894.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida a 0° y en millímetros	TEMPERATURA y humedad del aire.		DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		Termómetro Seco.	Humedad cíclica.		
6 mañana...	711.40	- 4°6	- 4°6	S.....	Casi c.
9 mañana...	711.82	- 0°7	- 1°2	SE....	B. lig.
12 de día...	710.91	6°6	4°8	SO....	Idem.
3 de la tarde	709.34	8°1	5°1	O....	Brisa.
6 de la tarde	709.42	4°4	3°2	NNO.	Cuberto.
9 de la noche...	709.88	2°5	1°6	NO....	Nuboso.
Temperatura máxima del aire, á la sombra.....				11°0	
Idem mínima.....				5°2	
Diferencia.....				16°2	
Temperatura máxima al Sol, á dos metros de la tierra.....				18°7	
Idem id dentro de una esfera de cristal.....				40°5	
Diferencia.....				21°8	
Temperatura máxima á cielo descubierto junto á la tierra vegetal ó laborable.....				20°2	
Idem mínima id.....				7°2	
Diferencia.....				27°4	
Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....				149	
Oscilación barométrica, id. (milímetros).....				3°6	
Altura id. con respecto á la media anual, á las nueve de la noche.....				+ 2°9	
Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....				Inapr.	

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia á Italia á las siete, el dia 28 de Enero de 1894.

LOCALIDADES	Altura barométrica á 0° y al nivel del mar en millímetros	Tempera- tura en grados centesi- males	Direc- ción del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar
S. Sebastián.	767.7	8°0	SE...	Brisa..	Cubierto..	Gruesa.
Bilbao....	768.5	7°2	ESE....	Idem....	Tranq.	
Oviedo....	769.1	8°4	NO....	Calma.	Idem....	
Coruña (7 h.)						
Santiago....						